Asunción, 1 - SEP 2014

Nota CUOC Nº 1040/2014.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia al Proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 17/2014, convocada por la institución para la REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS - ID Nº 267.328

Al respecto ponemos a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas cuanto Sigue:

Según la Ordenanza municipal Nº 26.104, se establece en su Art. 5: .las refacciones interiores de poca cuantía, como ser: remiendo de revoque, pintura exterior o interior, cielorraso (...), no regirán para su realización de un permiso previo...

Por consiguiente, y en atención a que los trabajos a ser realizados en el llamado de referencia, se ajustan plenamente a lo establecido en la Ordenanza Municipal citada precedentemente, se informa a la DNCP para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, saludole respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez
Coordinadora
Coordinación de la U.O.C.